



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2077 198

EXPEDIENTE N° 18.475/96
MPM

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1224/96 se aprobó la provisión de 100.000 etiquetas autoadhesivas con código de barras secuencial, como consecuencia del éxito de una prueba piloto realizada en el fuero Civil y Comercial Federal, que consistía en la incorporación al sistema informático de las cédulas de notificación.

Que a fs. 45 la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones informa que se encuentra en condiciones de incorporar al fuero Comercial a esta nueva dinámica de trabajo, para lo cual resulta necesario contar con la provisión de cinco (5) equipos de computación con lápiz óptico cuya cotización obra a fs. 54/57.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones una partida especial por el monto de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)**, con destino a la adquisición de los mencionados equipos y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante conforme se estipula fs. 61.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección nombrada en primer término para la prosecución del trámite.

21.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION